

CONSORCIO AGUAS DEL PONIENTE

Expte. 2020/88

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don Francisco Emilio Gutiérrez Martínez con D.N.I. Núm. 45.601.029X, en calidad de PRESIDENTE DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL PONIENTE ALMERIENSE con CIF Núm. V04253639, con domicilio en Plaza de la Constitución s/n, 04740 Roquetas de Mar (Almería), con teléfono 950338585. La representación se ostenta en virtud del Acuerdo de la Junta General del Consorcio de fecha 30 de septiembre de 2019. **DECLARA:**

1. Que el Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua del Poniente Almeriense (en adelante Consorcio) se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
2. Que el Consorcio no se encuentra incurso en ninguna de las situaciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, haciendo constar, asimismo, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de reintegro de otras subvenciones o ayudas recibidas, conforme a los términos establecidos en el artículo 21 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.
3. Que el Consorcio tiene suficiente capacidad administrativa, de gestión y de comunicación electrónica; así mismo dispone de la capacidad suficiente para cumplir con las condiciones del Programa de ayudas en cuanto a plazos límites de ejecución, normativa de aplicación, información financiera y de otro tipo que ha de conservar, comunicar y facilitar cuando sea requerido.
4. Que el Consorcio se compromete a comunicar de inmediato al IDAE cualquier modificación o variación de las circunstancias anteriores.
5. Que el Consorcio:
 - a) No ha solicitado ni recibido otras subvenciones o ayudas para la misma actuación o finalidad que la solicitada en el contexto del presente Programa de ayudas, de cualquier Administración, organismo o entidad pública, nacional o internacional.
 - b) No ha solicitado ni obtenido ninguna subvención o ayuda para la misma actuación o finalidad.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el funcionario público y con el visto bueno de la autoridad en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.

1 / 1

Firma 1 de 1
FRANCISCO EMILIO GUTIERREZ MARTINEZ
30/10/2020

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ed8c400e0f694012a766002ea812dc5b001

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

